



INFORME CUATRIMESTRAL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EMPRESAS PÚBLICAS DE MARSELLA - RISARALDA		
MARZO 12 DE 2016 (LEY 1474 DE 2011)		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	ALEJANDRA MARIA TORO ZAPATA	Período evaluado: Diciembre de 2015 a Marzo de 2016. Fecha Elaboración: Marzo de 2016

De acuerdo con la Ley 1474 de 2011, en su artículo noveno (9), literal 3, establece que “el Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página Web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...”

El presente informe se hace con base al seguimiento de los subsistemas, componentes y Elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI 1000:2005, al cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública – NTC-GP 1000-2009, al avance del Sistema de Control Interno según el último informe ejecutivo anual rendido en línea al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

SUBSISTEMA CONTROL ESTRATÉGICO

Dificultades

De acuerdo con los resultados de la revisión de los planes y políticas para la gestión del Talento humano de la entidad, se denota que se han establecido los criterios que deben aplicarse con el fin de efectuar mejores prácticas en materia de inducción, reinducción, bienestar, capacitación, estímulos, a través del diseño de nuevas políticas, formatos para evidenciar las diferentes etapas de planeación, ejecución y evaluación y por los avances en la construcción de estrategias, diagnósticos de necesidades de la planta de personal, formatos de programación, convocatoria de personal, registro de asistencia y de evaluación de actividades. Sin embargo a la fecha no se han documentado completamente las actividades ejecutadas en la vigencia. Los documentos y formatos elaborados serán objeto de seguimiento, a fin de



que sean implementados y se constituyan en directrices propios a futuro para la entidad, generando una mejor dinámica con las prácticas que al respecto ejecuta la administración.

Avances

- En cumplimiento al Programa de re- Inducción MECI-CALIDAD, para el nivel Directivo se ha dado continuidad a las diferentes jornadas a través de la programación del cronograma de estas actividades para realizar el Programa de Re-inducción, por el personal encargado de dicho tema.
- La Empresa de Servicios Públicos Empumar E.S.P., se encuentra implementando todo lo relacionado con la Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública” reglamentada por el Decreto 103 del 20 de enero de 2015.

SUBSISTEMA CONTROL DE GESTION

Dificultades:

- Se continúa con las limitaciones en la infraestructura de la planta física y falta de espacios propios para el correcto amueblamiento de cada una de las oficinas, debido al poco presupuesto con el que cuenta la empresa.
- A la fecha, se le dificulta a la entidad realizar un registro de los correos electrónicos recibidos o enviados, además no se maneja un control para préstamos de documentos para trámites internos.

Avances:



- Se han adelantado acciones frente a la consolidación de un archivo adecuado, evidenciándose un plan de trabajo claro y debidamente documentado en dicha implementación. Así mismo, existen evoluciones de acuerdo con las observaciones realizadas por la oficina de Control Interno, recomendaciones que han ayudado a su implementación tanto en términos de tiempo, recursos, indicadores de cumplimiento, que permitan contar con evidencias de su ejecución.
- Se cuenta con mecanismos de atención al público, a través del buzón de sugerencias, la radicación y tramite de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes en cumplimiento de la Ley 142 de 1993, los cuales son atendidos en forma oportuna, respecto al servicio brindado por los funcionario de la entidad.

SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACIÓN

Dificultades:

- Aún no se cuenta con planes de mejoramiento individual.
- Se presentan debilidades en el sistema de seguimientos a las quejas, reclamos y sugerencias recibidos a través de los medios previstos para tal fin.

Avances

- La oficina de control interno se encuentra avanzando en la campaña del autocontrol, con el objetivo de capacitar en el tema de control y autocontrol a los funcionarios de la entidad.
- En el marco de las auditorías internas, se ha realizado seguimiento semestral de los PQRS, realizando la correspondiente tabulación, seguimiento a los Gastos de funcionamiento y presentando el informe correspondiente a la alta gerencia.
- Actualmente la entidad ha presentado un avance, en la actualización y seguimiento frente al mapa de riesgos, con el fin de continuar con la actualización en la identificación de los riesgos dentro de las actividades de cada uno de los subprocesos de la entidad.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MARSELLA "EMPUMAR E.S.P."

Carrera 11 7 - 09 PBX: (57) (6) 3685751 Código Postal: 601040

Marsella - Risaralda - Colombia

www.empumar.com



- La Empresa de Servicios públicos Empumar, ha publicado en la página Web de la entidad y en los términos establecidos por la Ley, todos los informes legales y necesarios para el mejoramiento de dicha entidad.
- Se viene adelantando los programas de bienestar al personal de la entidad, conforme a lo establecido por el Departamento de Función Pública y las normas Legales y reglamentarias.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

- El sistema de control interno de la entidad, se encuentra en una etapa de sostenibilidad y mejoramiento constante. Con los diversos mecanismos y seguimientos realizados, se ha logrado el empoderamiento de las medidas preventivas, a través de sus líderes para garantizar de esta manera recursos que brinden sostenibilidad, eficiencia y eficacia al sistema.
- Con los diversos mecanismos preventivos utilizados e implementados en la entidad, se han podido identificar problemas tales como lo relacionado con el tema archivístico y PQRS. A partir de ellos se han propuesto alternativas de solución en busca del mejoramiento continuo.
- A pesar de que la entidad no cuenta con espacio apropiado para llevar a cabo los diferentes procesos, es de resaltar que se adecuó de manera apropiada en las instalaciones de la entidad un lugar para manejar todo el área de archivo con sus correspondientes estanterías y Tablas de Retención Documental, que ayudan a una rápida y ágil búsqueda de documentos.
- Es necesario instaurar en la entidad la conceptualización y materialización efectiva de Control Interno de Gestión, desde los diferentes niveles jerárquicos, como también el autocontrol en cada uno de los servidores públicas de las diferentes áreas y dependencias.
- Se puede establecer que el Sistema de Control Interno en la Empresa de Servicios Públicos de Marsella, presenta un nivel medio en su sostenimiento y mantenimiento, para lo cual debe realizar actividades tendientes a mejorar cada uno de los componentes del sistema.
- La alta Gerencia ha asumido con propiedad el compromiso de la actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI, organizando y ratificando los roles y responsabilidades de cada uno de los miembros del comité de control interno.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MARSELLA "EMPUMAR E.S.P."

Carrera 11 7 - 09 PBX: (57) (6) 3685751 Código Postal: 601040

Marsella - Risaralda - Colombia

www.empumar.com



- Se implementó mecanismos de seguimiento al trámite y respuesta de los requerimientos recibidos, y la Autoevaluación del sistema.

RECOMENDACIONES

- Aplicar principios de liderazgo en cada una de las áreas de la empresa y así mismo definir roles y responsabilidades para la actualización y fortalecimiento de las acciones y decisiones de los funcionarios públicos.
- De la misma manera, se debe mejorar en los procesos de capacitación en las labores, responsabilidades y ejercicio de la interventoría y la supervisión.
- Se debe concientizar tanto a los servidores públicos como a los contratistas de prestación de servicios, de los grandes avances que el Estado ha venido haciendo en la creación de herramientas de control, en pro de mejorar la gestión misional institucional.

ALEJANDRA MARIA TORO ZAPATA
Control Interno